

PERGAMINO, Julio 13 de 1993.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mí más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de Julio de 1993, al considerar el Expediente: B-65/92 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. presenta Proyecto de Ordenanza Ref: CREACION AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- El Artículo 4º de la Ordenanza N° 3190/92, quedará -----redactado de la siguiente manera:

" **ARTICULO 4º-** La agencia estará representada por un agente de -----Desarrollo Local el cual será designado por el De-----partamento Ejecutivo ad-referendum de este H. Cuerpo".-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus -----efectos.-

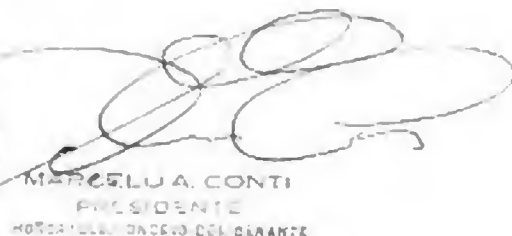
saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

ORDENANZA N° 3303/93.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DEL BARANDE




MARCELU A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DEL BARANDE